AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ

A/a Secretaría General

El Grupo Municipal Ganemos Jerez, en virtud de lo establecido en el artículo 93 del Reglamento Orgánico municipal, viene a formular en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente INTERPELACIÓN: **Interpelación sobre bonificación tasa de agua, alcantarillado y basura.**

**Exposición de Motivos**

Es notorio que el Gobierno Municipal ha tirado por tierra los intentos de este pleno municipal por garantizar el agua como derecho humano, tras la aprobación del la adhesión la Pacto del Agua en 2015, o tras la aprobación de sentar las bases para establecer un mínimo vital de 3m cúbicos de agua por persona, como forma de pensando siempre en numerosas familias que se las ven y se las desean para poder afrontar el pago de este suministro básico, tambien han paralizado la mesa técnica, no han puesto personal que fiscalice la labor de la empresa concesionaria, y el único logro que son capaces ustedes de aportar en casi dos años de gestión es haber resuelto las ayudas del 90% al recibo de familias con escasos recursos, correspondientes al año 2014, y eso después de numerosos toques de atención, interpelaciones y denuncias públicas por parte de Ganemos Jerez.

Dicen ustedes que próximamente, como viene diciendo desde hace meses se resolveran las correspondientes a 201y y 2016.

Ustedes ya son complices del gobierno anterior, por inacción, de la paralización de miles de ayudas privándo a muchísimas familias, durante años, de la bonificación del 90%. Familias que hacen un inmenso esfuerzo para pagar su recibo cada mes., las que pueden hacerlo.

Y lo más grave es que esta situación deriva en que los Servicios Sociales han tenido que recurrir a ayudas económicas directas, a cargo del presupuesto municipal, para evitar impagos y cortes de agua y ha estado mermando gravemente el presupuesto de ayudas sociales, que podrían estar cubriendo otras necesidades básicas. La única beneficiaria de esta inacción es AquaJerez que no está aplicando las bonificaciones y que está “beneficiándose” económicamente de la falta absoluta de diligencia del Ayuntamiento de Jerez.

El pasado 27 de Febrero reconocía la Delegada de Acción Social, Carmen Collado todas estas cuestiones, haciendo público que la Junta de Gobierno

Local había aprobado un total de 1.765 solicitudes de bonificaciones pertenecientes a la convocatoria de 2014. Y destacando, entrecomillado en la nota de prensa municipal, que su aprobación “supone un alivio para estas familias que verán bonificadas sus facturas en un 90 por ciento, y al mismo tiempo, el Ayuntamiento podrá emplear los recursos que estaba destinando para evitar los cortes de agua a estas familias al incremento de ayudas a otras personas que también se encuentran en situación de necesidad”, sin que haya usted explicado, de cuantas familias y de cuanto montante económico estamos hablando

**INTERPELACIÓN.**

**¿Porque no ha hecho usted público, si ya están las resoluciones aprobadas por la Junta de Gobierno Local, la cuantía, al menos aproximada, que AquaJerez tendrá que abonar al Ayuntamiento para compensar las Ayudas Sociales directas otorgadas en 2014?**

**¿Porque no están contempladas las estimaciones de ingresos por este concepto en el presupuesto de 2017? Tanto las correspondientes a 2014, como a las de 2015 y 2016, que según usted ya están casi ultimadas.**

En Jerez de la Frontera, a 12 de diciembre de 2016.

Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.

(Portavoz Grupo Municipal Ganemos Jerez)



